

L-671-3

DISCURSO

FM
278

PRONUNCIADO POR EL

EXCMO. SR. D. SEGISMUNDO MORET Y PRENDERGAST

EN EL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL 11 DE JULIO DE 1896



MADRID

ESCUELA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO

Fuencarral, núm. 84

1896

DOCUMENTO PARLAMENTARIO

DOCUMENTO PARALELO

DISCURSO

PRONUNCIADO POR EL

EXCMO. SR. D. SEGISMUNDO MORET Y PRENDERGAST

EN EL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

EL 11 DE JULIO DE 1896



Prof. 2711.

MADRID

ESCUELA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO

Fuencarral, núm. 84

1896

DISCURSO

DE DON

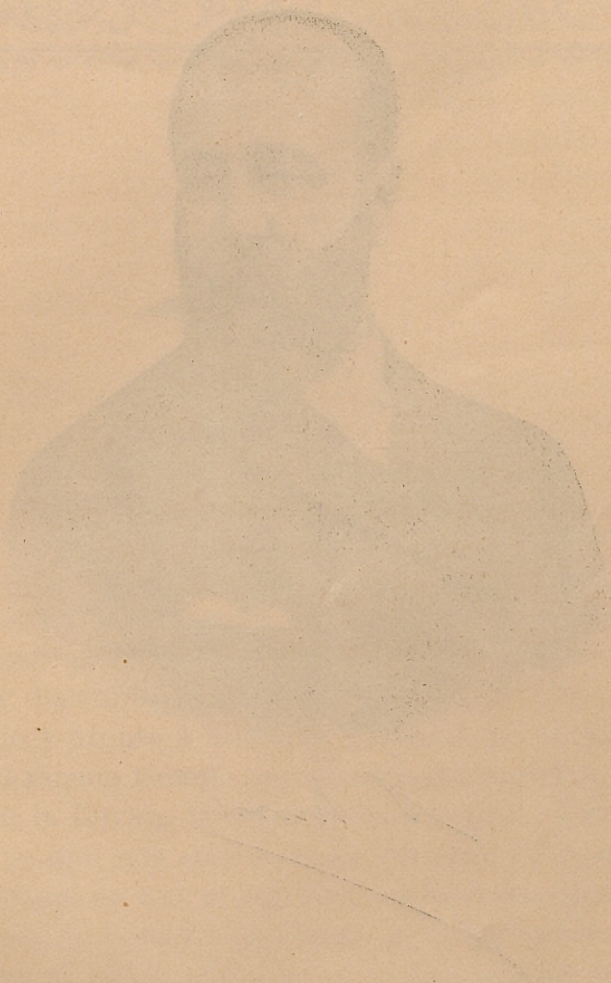
EXCMO. SR. D. SEBASTIÁN MORET Y TENDERO

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DE 18 DE FEBRERO DE 1881

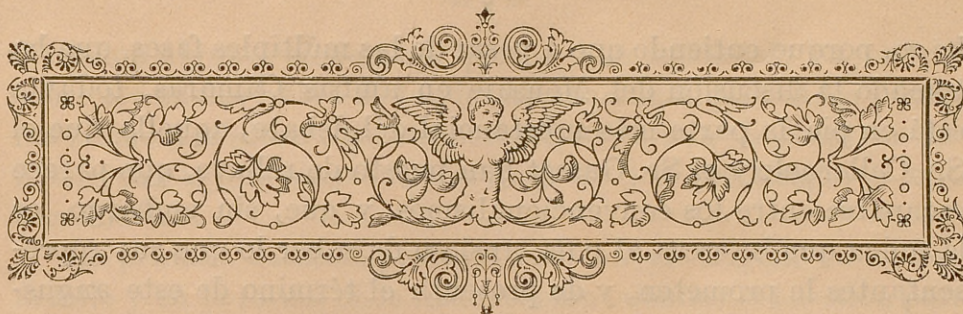


IMPRESA DE LA BIBLIOTECA DE LA CORTES
CALLE DE ALBA, 11. MADRID





A. Moret



SEÑORES DIPUTADOS:

Esta es una de las veces que no me siento con derecho á pedir vuestra indulgencia. Siquiera no sea muy largo el tiempo ocupado en esta ocasión por el debate, que siempre origina la contestación al Mensaje de la Corona, la Cámara se siente fatigada y distraída, van transcurriendo los días, nuestro espíritu está fijo y atento á una sola cuestión, y con anhelo la persigue; pero al mismo tiempo, accidentes imprevistos, que surgen en el debate, la llevan, la traen y la solicitan. Paréceme, Sres. Diputados, que nos encontramos en una de aquellas situaciones enfermizas, en que el espíritu, no bastante dueño de sí mismo, cree haberlo oído y examinado todo, sin haber oído ni entendido nada en realidad; y por la vaguedad misma de la impresión no ha concretado ni dominado definitivamente ninguna idea, quedando las resoluciones como flotando en el aire, y las voluntades sin guía; y así, este debate, que debería fortalecer los ánimos, encauzar la opinión y restablecer la confianza, parece que deja, tanto en la mayoría como en las minorías, sensaciones de descreimiento y de fatiga.

Venir en esta situación á pronunciar un discurso más, casi me parece importuno, tanto, que al pronunciar las primeras frases, os lo aseguro, me siento preocupado como ninguna otra vez en mi vida, y casi dispuesto á renunciar á la palabra. No lo

hago, porque entiendo que á pesar de las múltiples fases, que ha tomado la discusión del Mensaje en ambas Cámaras, todavía está en pie la parte más substancial del debate, aquella que el Sr. Celleruelo y el Sr. Gasset han puesto de relieve, que parece escaparse entre los convencionalismos, y que, sin embargo, es la única que interesa al país, ansioso de saber lo que sus representantes le prometen, y de presentir el término de este angustioso y doloroso conflicto.

Y ya digo con esto, que voy á ocuparme únicamente de la cuestión de Cuba. Temas habría en la discusión tentadores, que me llevarían á contestar, sobre todo, al elocuente discurso del Sr. Mella y á las injustas acusaciones de la minoría carlista; pero, aun cuando quisiera, no podría hacerlo. Está mi atención concentrada y mi espíritu lleno de lo que pasa al otro lado de los mares; y ante esa preocupación, todas las demás cuestiones son como sombras, que se alejan presurosas al resplandor de los incendios de Cuba; y no comprendo cómo una Asamblea, cómo un Cuerpo deliberante y legislativo, que tiene sobre sí las responsabilidades, que sobre nosotros pesan, pueda ocuparse realmente de ninguna otra cosa.

Una parte del territorio en litigio, 1.800.000 habitantes entregados á la desesperación, á los horrores de la guerra y á las amenazas del hambre; 150.000 hombres enviados allí para luchar y otros 150.000 reclamados quizás; otros tantos hogares en la Península, donde el anhelo impedirá el sueño y alejará la tranquilidad de los espíritus; la responsabilidad que sobre nosotros pesa de todas esas vidas, de los millones gastados y de tantos más, que representa la autorización, que acabamos de votar, que no bastarán para pagar los esfuerzos de la generación á que pertenecemos, ni quizás tampoco los de aquella, que inmediatamente nos suceda.

¿Quién con estas ideas en el espíritu, quién con estos anhelos en el alma, puede pensar en otra cosa ni ocuparse de otro asunto que de las cuestiones de Cuba? El Mensaje de la Corona lo hizo así. Los Ministros anduvieron acertados en ese punto y yo, por mi parte, no habré de separarme de esta pauta. Pero al tratar la cuestión de Cuba, encontrando, naturalmente, la mayor parte de los puntos, que á mí me interesa tocar, definidos por mi elocuente amigo el Sr. León y Castillo, deseo traer á la

discusión algunos elementos, que no han aparecido en ella, y sobre los cuales habré de fundar afirmaciones que, en los primeros momentos sobre todo, sospecho que no han de estar en armonía con lo que piensa la mayoría de los que tengan á bien escucharme.

La primera cuestión para mí está en el origen, en el desarrollo y en la forma de la insurrección cubana; la cuestión para mí, si la he de juzgar y buscarle soluciones; si he de responder á ese anhelo del país, que quiere saber lo que es la insurrección, lo que aún ha de costarnos, el término que ha de tener; si hemos de llegar á algo concreto, en que pueda fundarse el presentimiento del porvenir, exige examinar el suceso en su origen, definir su carácter y estudiarlo en su desarrollo. Porque en el primer momento, cuando estalló la insurrección de Cuba, el pensamiento y el juicio se fueron detrás de los precedentes; era una insurrección más, era otro movimiento separatista, era un atentado más á la soberanía de España; y como el espíritu es perezoso, una vez encontrada esa fórmula, ya no nos ocupamos de mayores esclarecimientos; por buena y suficiente la hemos tenido, á ella se acomodó la política, á ella se ha ajustado la guerra, y á ella se ha arreglado la conducta de todo el mundo, cuando, permitidme que os lo diga de una vez, esta insurrección no se parece en nada á la guerra anterior. (*Sensación.*)

Proposición de este género, exige una demostración inmediata; y esa demostración, señores, yo la encuentro y os la voy á dar fundándola en documentos publicados por el Gobierno americano. No los tengo, ni los hay publicados por el Gobierno español; no los tomo de las declaraciones de aquellos, que pudieran estimarse testigos ocasionales, casuales y pasajeros de los acontecimientos en Cuba; las pruebas han de ser completas. Cuando por primera vez se publicó este libro, que es el mensaje del Presidente de los Estados Unidos á la Cámara, alguna persona muy versada en asuntos diplomáticos me dijo que era un trabajo admirable, en el cual se reflejaba la historia de la insurrección y el carácter con que se inició; después que lo leí encontré que aquel juicio era fundado, y me permito creer que cuando hayáis oído lo que voy á deciros, por lo menos asentiréis á la importancia de las revelaciones, que contiene.

Compónese casi exclusivamente el libro de los informes en-

viados por los cónsules americanos de Santiago de Cuba, de Cienfuegos y de la Habana, por el agente consular de Sagua la Grande, Sr. Barker, citado en el discurso de la Corona, y en ellos se va siguiendo la insurrección desde los principios, en el mes de Febrero de 1895 hasta los últimos meses del año, cuando, ya convertida en invasión, Máximo Gómez y Maceo penetraron en las provincias occidentales.

Y he de deciros, para preparar de antemano el espíritu y la atención al valor de sus testimonios, que si de algo pudiera tachárseles, es de afectos á la insurrección; pero que yo los tengo por imparciales, y sobre todo, se han dado por hombres acostumbrados á decir la verdad á sus Gobiernos y á observar serenamente los sucesos. El cónsul Hyatt, de Santiago de Cuba; el vicecónsul Casanova, de Cienfuegos; el agente Barker, de Sagua la Grande; Mr. Williams, cónsul general de los Estados Unidos en la Habana, han ido escribiendo día por día sus juicios, sus impresiones y noticias, y aunque no lo hubiesen querido, habrían dejado impresa en sus cartas la huella de esa terrible, sangrienta y maldecida insurrección.

Y sírvase prestarme su atención mi digno amigo el Sr. Mella, para que vea la injusticia, con que censuraba el otro día mi fe en el efecto de las reformas; porque lo primero que salta á la vista, es el aserto del cónsul de Santiago acerca de la insurrección, el cual decía ya en 23 de Febrero lo siguiente:

«Algo va á suceder que no se puede conjeturar. La atmósfera está saturada de rumores; las gentes se mueven en los campos asustadas; los que tienen algo que perder se vienen á la ciudad; los temores parecen fundados; pero nadie sabe, nadie comprende lo que va á ocurrir.»

.....

«...A los bandoleros que había en las montañas se han unido algunas partidas de negros: los blancos y hacendados (palabras textuales) esperan que este movimiento cesará sin grandes daños á la propiedad, tan pronto como las reformas se pongan en ejecución.»

A su vez el cónsul Mr. Williams decía á su Gobierno el 26 de Febrero:

«El movimiento parece reducido á un corto número de individuos, gracias á la pronta acción de los tres partidos, en que

está dividida la Isla entera, y que representan por completo á los plantadores, industriales, comerciantes y clases profesionales, aun cuando la miseria y los errores del régimen económico habían creado el descontento entre las clases pobres.»

Algunos días después hacía constar el primero de sus cónsules que el Gobierno alistaba voluntarios, lo cual irritaba á los insurrectos; que los propietarios se quejaban de que al pagar los jornales á los braceros, éstos se marchaban con los insurrectos, y que si no les pagaban amenazaban con sublevarse. Los que dirigían las minas y los ferrocarriles acudían pidiendo auxilios al Capitán General, y todos, industriales, propietarios, mineros, se sentían amenazados y pedían amparo contra la insurrección; todos buscaban auxilio contra un peligro que no se veía, pero se presentía, y que indudablemente se acercaba por todas partes.

Las palabras del agente consular Barker, á quien se alude en el discurso de la Corona, son tan significativas, que no creo poder dispensarme de leerlas.

Decía así el cónsul:

«Es importantísimo y significativo en el presente disturbio el hecho de que el movimiento insurreccional no ha *recibido apoyo ni simpatía* de ninguno de los partidos políticos cubanos, lo cual, de continuar, hará fracasar el esfuerzo realizado. Que se prepara una insurrección, no hay ningún género de duda; se demuestra por el gran número de armas encontradas en diversos puntos de la Isla.

»Pero es también evidente que este movimiento se precipitó; los más reflexivos del partido reconocían que el momento para una lucha decisiva no había llegado todavía; pero el elemento exaltado, viendo en las reformas prometidas á la Isla una prosperidad relativa, y por consecuencia la muerte de sus aspiraciones por la independencia, precipitaron el movimiento, esperando que los éxitos continuados decidirían á ayudarles á los más tibios.»

«... Las circunstancias son peligrosas, y hay que tener en cuenta la situación. Si las cosechas se pierden, vendrá el hambre, y los brazos quedarán ociosos.» (Recordad lo que en la otra Cámara decía respecto á esto el General Martínez Campos.)
«Si, además, llegan á conseguir los insurrectos que la zafra no

se efectúe, la miseria, la desgracia y la ruina habrían venido á proporcionar á la insurrección los medios con que en estos momentos no cuenta.»

Yo ruego que todavía me sigáis un momento, para llegar, por medio de estos datos que aquí están, que yo no invento ni siquiera escojo, pues voy siguiendo el orden cronológico; para llegar, repito, á las consecuencias de lo que hemos visto y al juicio de lo que ocurre.

Ya en Junio, un agente de una de las factorías de Santiago de Cuba, un español llamado Miret fué ahorcado por los insurrectos, porque, según el cónsul Hyatt escribe á su Gobierno, *era hombre que hablaba demasiado*. Y al referirlo á su Gobierno, añade: «Presiento se va á establecer el régimen del terror.» Y, en efecto, pocos días después apareció una carta de Máximo Gómez en que, respondiendo á reclamaciones ú observaciones, que le habían dirigido desde Cienfuegos, decía:

«Mi querido amigo Doctor...: Á todas las personas de esa ciudad, que por razones especiales merecen mi estimación y respeto, y que me dan su opinión acerca de las impresiones, que producen ciertas medidas tomadas en el campo de batalla, dígales que yo agradezco sus consejos, pero que la revolución tiene su programa, en armonía con el cual yo dicto esas medidas. La guerra es por la independenciam de Cuba, y sepan todos que no atenderé á consideración alguna personal para evitar el cumplimiento de sus leyes. Para mí, director de la guerra, la primera obligación es ir á la raíz de los obstáculos, que tengo enfrente y que se opongan á la marcha de la revolución, sin ocuparme poco ni mucho del juicio, que se forme de mis actos; por lo que vivo en paz y tranquilo bajo la protección del Gobierno que nosotros combatimos, porque á esos no se les puede considerar como nuestros amigos ni son competentes para dirigir nuestros actos.

Privar la entrada de provisiones en Puerto Príncipe porque muchas personas ó familias, ricos ó pobres, sufran hambre, no es culpa mía ni de la revolución; es la culpa de España, que priva á Cuba de sus hijos.»

Y el cónsul Casanova añade que empezaba el incendio de los ingenios como castigo ó venganza contra los propietarios, que no estaban conformes con la insurrección.

Igual impresión causa aquel otro informe del cónsul de Santiago de Cuba, dando cuenta del incidente ocurrido al doctor Castillo, el cual, en un viaje que tiempo atrás había hecho con Antonio Maceo, le ofreció que si volviera á estallar la insurrección en Cuba se uniría á él; y, en efecto, al estallar la insurrección le recordaron su palabra, se negó á obedecer este primer aviso, y le enviaron otro, que debía ser tan apremiante y con tales amenazas, que el doctor Castillo prefirió ir á la insurrección, perder la posición desahogada que había adquirido en Santiago de Cuba, á exponerse á ser asesinado.

Estaba, pues, planteado el régimen del terror é iba á desarrollarse con más energía.

Y vino la segunda amenaza de Máximo Gómez y la orden de pegar fuego á los ingenios de todos aquellos que no se aliasen á la insurrección, y como esto no era bastante, y era preciso destruirlo todo, la orden de incendio se hizo universal, y para ejecutarla se dividieron los insurrectos en dos grupos, ninguno de los cuales pasaba aún de 4.000 hombres, pues yo he hablado con muchas personas, que podían estar bien informadas, y ninguna me ha dado cifra superior. Y esos grupos pasaron la trocha, empezaron á extenderse, á diseminarse en frenética carrera por Las Villas, y la insurrección se presentó, según la frase del cónsul Hyatt, con sus dos grandes agentes, la tea y el verdugo. Llegaron delante de Matanzas; en Nochebuena cruzaron por cerca de la Habana; en Enero estaban en Vuelta de Abajo sembrando el terror y la ruina, desconcertando las columnas y burlando á nuestros generales; y así, á pesar del heroísmo de aquellos soldados, que se batían sobre un suelo humeante, más temible que el fuego de los fusiles, á los tres meses de haber cruzado la trocha, Cuba estaba en ruinas y la insurrección victoriosa. ¿Sabéis por qué digo victoriosa? Porque aun cuando fueron derrotados por nuestras tropas en cuantos encuentros tuvieron, su plan había sido completamente realizado. La zafra no se hacía; el terror dominaba en la isla; habíamos ganado todas las batallas, pero perdíamos la campaña.

Permitidme ahora que me detenga un momento para rogaros que reflexionéis conmigo sobre lo que significan estos datos. ¿Qué os dicen? ¿Qué consecuencias se sacan de ellos? Una por encima de todas: la de que el país no estaba con ellos. La insurrección

no era popular; los hacendados, los industriales no estaban con ella; si hubieran estado no habrían empezado sus hazañas por destruir las propiedades y por impedir la zafra. Ni aun siquiera se apoyaba en la masa; porque si hubiera tenido número, no habría llevado por delante la destrucción de los medios de vivir; no era simpática al país, porque á serlo, nunca hubiera acudido al terror. No: eran los menos; seguramente venían de otra parte; los hijos de Cuba nunca hubieran consentido tales horrores; y si lo eran por el nacimiento, no tenían ya en ella intereses que fomentar, afecciones que conservar. Cual nuevos hunos procedían y en forma tal, que toda Europa puede decir: esa es la guerra de los bárbaros que destruyen, no es la guerra de los hombres, que defienden un país para hacerle rico y feliz. (*Aplausos.*)

Ved, pues, Sres. Diputados, que habéis tenido la bondad de prestarme vuestra atención, cómo mi razonamiento es evidente. No es la isla de Cuba, no son aquellos hermanos los que pelean contra España; no es un país que se levante ansioso de cambiar un régimen; es una explosión de odios nutridos lejos de aquel suelo, atizados por mano ajena, que toma por pretexto la libertad para servir causa, que no es de su pueblo ni de su raza; que busca destruir la riqueza, la propiedad y hasta la vida, para echar del territorio á nuestra raza y entregarla á una saturnal de sangre y guerra, mientras el extranjero viene á arrojarlos de allí para poner paz en el suelo.

No nos detengamos, pues, en llamarla guerra de independencia, guerra de separación, ni en darla nombre alguno de los que ennoblecen y dignifican los movimientos populares: llamémosla invasión salvaje é inhumana, semejante á la de los hunos, y de la cual ha de decirse como Tácito: *Solitudinem faciunt, pacem appellant.* (*Aplausos.*)

Veis, pues, señores, que, fundándome en los datos expuestos, estoy autorizado para asegurar, no sólo que la insurrección no era popular, ni arrancaba de las entrañas mismas de la población cubana, sino que tampoco podía ser numerosa. Sólo así se explica que adoptara sus tácticas de guerrillas é invasiones, sembrara el terror para paralizar á los habitantes y empleara ese sistema de guerra, que sólo puede hacerse por guerrillas y por núcleos poco numerosos y compuestos principalmente de negros; el de vivir en las montañas sin techado, albergue ni

administración, alimentándose de pequeños cultivos, y semejantes á los antiguos asiáticos, marcando sobre el terreno la huella de su paso con las señales de la destrucción.

Y estas observaciones me llevan lógicamente á una tercera: á la de afirmar que, dadas estas premisas, el sistema de combatir la insurrección no está en la fórmula que dice: á la guerra con la guerra. Al que huye siempre, el que marcha haciendo el daño y sembrando la ruina, á quien no se bate nunca, á quien no espera á su adversario para el mortal pero glorioso combate, á ese es muy difícil someterlo solamente con las armas. Creo que se necesita algo más, y voy á explicarlo.

Y sin rodeos ni artificios, que no son necesarios en el estado de la discusión, afirmaré, como tantos otros oradores, que el aliento, la inspiración de la insurrección cubana está en los Estados Unidos. Pero ¿de qué manera? El discurso de la Corona plantea la cuestión en estas palabras:

«En los Estados Unidos, á pesar de los esfuerzos, que una parte de la opinión pública ha conseguido hacer en sentido contrario, el Presidente y su Gobierno no se han apartado de la línea de conducta, que corresponde á la leal amistad, que ha existido siempre entre los dos países desde los comienzos de aquella República.»

Y así es. Yo, Sres. Diputados, desde mi posición modesta, estoy pronto á suscribir esas palabras, á decir que son exactas; sólo me permitiría añadir que no son completas, que falta algo para que España vea claramente la realidad. Y para demostrarlo, para examinar qué es lo que falta, y para explicar la contradicción que resulta entre la conducta leal y amistosa del Gobierno de los Estados Unidos, garantizada por la palabra de nuestro propio Gobierno, y los hechos que todo el mundo conoce, forzoso me es decir, tal como yo lo entiendo, lo que ocurre en los Estados Unidos.

Allí, nuestra nación no es muy conocida; no hay en las clases directivas de aquella sociedad opinión fundada, ni juicio motivado de nuestra patria; hasta el punto de que los españoles ilustrados y reflexivos, cuando han visitado los Estados Unidos, han tenido que reformar sus juicios y han vuelto impresionados de la manera con que allí se nos juzga.

Hablando en términos generales, el pueblo americano, al

menos esa parte de él á que se refiere el Mensaje, tiene un prejuicio contra España. Doloroso es decirlo, pero es provechoso saberlo. Porque cuando las circunstancias nos obligan á adoptar una línea de conducta, que puede envolver gravísimas consecuencias, para resolver con acierto, importa conocer exactamente lo que es y lo que significa el adversario, que tenemos enfrente. Pues bien; los Estados Unidos tienen un prejuicio contra España; nosotros somos para ellos crueles, reaccionarios y tiranos; prejuicio, que se explica por los componentes del ligero é incompleto juicio, que de nosotros han tenido ocasión de formar.

Fuimos, es verdad, los auxiliares de su independencia, fuimos sus amigos en la guerra contra la Metrópoli; pero después, en aquella decadencia del reinado de Fernando VII, nos vieron abandonar y perder pedazos del territorio, que fueron á completar el de la República y á darles las ricas playas del golfo mejicano, con lo cual, mientras se despertaba en ellos el deseo de adquirir la hermosa perla, que se alza en el mar de las Antillas, seguían pensando que, como abandonamos con desdén las Floridas, también nos desprenderíamos de la isla de Cuba. Al mismo tiempo (hablo de los primeros años del siglo hasta el año 23), los emigrantes de las Repúblicas Sudamericanas, que huían de la guerra, buscaban asilo en los Estados Unidos, y como venían enterados de los horrores de la lucha, sembraron en toda la parte Sur los gérmenes del odio á los que reprimían aquellas revoluciones y las leyendas de la crueldad española.

Después los Estados Unidos empezaron su gran movimiento de formación interior y dejaron de ocuparse de lo que pasaba en Europa; y España, á su vez, concentrada en las contiendas que prepararon el régimen moderno, tampoco se ocupó de lo que acontecía en Norte-América.

Nos olvidamos, pues, unos de otros; ellos guardaron en su memoria aquellos gérmenes, y en la vida precipitada, digámoslo así, eléctrica de aquella sociedad, sólo de cuando en cuando llegaba la noticia de alguna insurrección ó movimiento revolucionario, seguida del derramamiento de sangre, noticia que volvía á despertar en aquellos espíritus el repetido recuerdo de la crueldad de los españoles.

Por otra parte, sus grandes historiadores Irving, Prescott y Motley, los que han descrito los gloriosos períodos de los Reyes

Católicos y de las luchas de Flandes, al historiar nuestras grandezas, han señalado, sin atenuación, las represiones, á que nos vimos obligados, y han ayudado á la leyenda de nuestra fiereza, simbolizada en Torquemada por un lado y en el Duque de Alba por el otro, leyenda que en estos días repiten como estribillo los periodistas filibusteros. Y todas estas ideas reunidas, todos estos pensamientos amalgamados, sin discernimiento, sin crítica, aumentaron su importancia durante la guerra cubana de los diez años; y cuando ésta concluyó, las gentes que huyeron á los Estados Unidos se dedicaron á esperar y condensar aquella atmósfera contra España.

Sus hijos se formaron en aquella tierra, hablaron el inglés y empezaron á identificarse con el país americano; formaron parte de su sociedad, se inscribieron en sus clubs, escribieron en sus periódicos, se hicieron artistas, médicos, abogados, industriales; se casaron con las hijas del país, y las hijas de los cubanos se unieron á norteamericanos, y todo esto lo revolvieron contra la madre patria y lo emplearon en su descrédito y en su daño.

Ellos fomentaron aquel antiguo prejuicio, ocultaron los sufrimientos y los progresos, disimularon los méritos, callaron nuestros propósitos, adulteraron los hechos y nos hicieron aparecer ante América como reaccionarios, atrasados é inhumanos.

Con todo esto, os explicáis ya la manera con que somos juzgados, comprendéis el lenguaje de su prensa, no os sorprenderá el de sus representantes en el Congreso y se irá preparando vuestro espíritu á penetrar y juzgar el por qué existe una parte del pueblo americano, que lleva su odio contra nosotros hasta el punto de querer que su Gobierno viole las leyes internacionales y nos afrente con el reconocimiento de la beligerancia de los incendiarios de Cuba. (*Aprobación.*)

Pero hay más, y esto contribuirá á explicar los hechos recientes.

Yo tengo aquí, entre mis papeles, una carta de una persona ilustre que en los Estados Unidos reside, que, al hablarme de lo que allí se escribe contra nosotros, me dice: «Cuanto elementos contrarios á la civilización latina existen en este pueblo, otros tantos simpatizan con la insurrección, y por ella trabajan; los fenianos, y aquí hay un gran número de ellos, porque ven en el

triunfo de la insurrección de Cuba un aliciente para la emancipación de Irlanda; los protestantes, sobre todo los evangélicos, porque esperan la humillación del catolicismo; los insurrectos de todas partes y los demagogos de todas las especies, porque ven en Cuba insurrecta ó antiespañola el campo de sus hazañas y el centro de apoyo para extenderlas á otros sitios. El voto de los núcleos cubanos decide las elecciones en Florida, y, por tanto, se lo disputan todos los partidos, queriendo atraérselo por sus odios contra España; los tabaqueros que la ley Mac-Kinley trajo al territorio de la República, sueñan con volver á la Isla en las condiciones, que la predicación revolucionaria les ofrece; los refugiados de todos los países, que casi en general, por serlo, son enemigos de toda autoridad y de todo Gobierno, azuzan la lucha contra un antiguo poder histórico, y los republicanos revolucionarios verían con satisfacción no disimulada la humillación de la Monarquía española.

»Y aun dentro del país, los partidarios de la doctrina Monroe consideran lo que en Cuba pasa como un experimento precursor de la expulsión de los europeos del nuevo continente. De aquí que los sermones en las iglesias, los discursos en los clubs, las banderas en las procesiones, los desfiles en las fiestas populares, las ferias, como la del *square* Madison, todo sirve, todo contribuye, todo es aprovechado para el desprestigio de España, para el aliento de la insurrección, para la explosión de los odios, para la confusión de los espíritus y para que en todas partes se resuma esa aversión á nuestra patria diciendo: «España es un país reaccionario que nunca dará reformas; España es un país cruel, que se impone por la violencia.»

He aquí por qué era de tanto interés el impedir que España deshiciera con los hechos esa conspiración fementida y demostrara con actos indiscutibles, que, lejos de ser hostil á las reformas, las ha practicado aun en medio de la guerra y las ha otorgado en la paz por el acuerdo unánime de sus partidos políticos. Ha sido preciso que la Legación de España en Wáshington imprima en inglés un libro que para todos nosotros parece cartilla ó epítome de nuestra administración cubana, pero que allí ha parecido revelación estupenda para los hombres de buena fe de los Estados Unidos, que habían acogido como verdades evangélicas las patrañas contra España.

Ahora os explicaréis por qué cuando en el Senado de los Estados Unidos, Mr. Hoar, después de oír las cosas tan extrañas que allí se decían, preguntó á Mr. Sherman: pero ¿es que su señoría ignora que Cuba tiene representantes de su población en las Cortes españolas?

Y cuando leyó los datos de nuestra administración, hubo algo más que sorpresa: hubo la convicción de que se trataba de llevar por el engaño á una guerra con España. Entonces se vió que todo aquel montón de injurias y de insultos lanzados contra la sociedad española, era artificio de ingratos hijos de Cuba; era una mentira gigantesca, una desatinada invención de espíritus hostiles á España, que abusaban de la credulidad y de la ignorancia de un pueblo, que vive demasiado á prisa para depurar la certeza de lo que se le dice. Unid á todo esto los relatos conmovedores de mujeres, la injuria y la violencia, las exageraciones de una prensa emocionante, y tendréis explicada esa novela en la que nosotros aparecemos como verdugos y ellos como mártires, y la isla de Cuba como un altar donde se verificaban á cada hora los más cruentos sacrificios. ¿Cómo extrañarse ya, señores Diputados, de que en el Congreso de los Estados Unidos se hayan dicho y afirmado por persona seria, cosas tan extraordinarias y disparatadas, y, sobre todo, tan contrarias á la verdad, que las más de las veces no podían ni ofendernos? No voy á recogerlas ni á contestarlas; pero séame lícito, porque además de notable es una prueba de cuanto vengo exponiendo, un recuerdo de gran autoridad para juzgar al Presidente del Comité de Relaciones extranjeras y senador por Ohio, Mr. Sherman. Lo tomo de una especie de libro de memorias ó índice de recuerdos de Mr. Fish, el Secretario de Estado, que fué del Presidente Grant.

En fecha 19 de Febrero de 1870, hace veintiséis años, dice lacónicamente, refiriéndose á una entrevista con el senador mister John Sherman, lo siguiente:

«Esta mañana llamé al senador Sherman con motivo de la cuestión monetaria. Después de hablarle de este asunto, me referí á la proposición que había presentado en el Senado y á su discurso en favor del reconocimiento de la beligerancia á los insurrectos cubanos, y le pregunté si había examinado recientemente el tratado con España de 1795. Me dijo que no, y que no conocía la existencia de semejante tratado. Le referí sus dispo-

siciones y las probables consecuencias del ejercicio por España del derecho de visita, y advirtiéndole que nuestro pueblo no se sometería á ese derecho, y que sus consecuencias conducirían pronto á la guerra. Le dije que luchar no es beligerancia; allí hay lucha, pero no existe beligerancia en Cuba; el partido insurrecto no tiene Gobierno y carece de organización política. Mr. Sherman admitió que no había examinado el asunto en toda su extensión, pero dijo que había gran excitación en el país sobre el particular. Yo le aconsejé, en relación con su proposición reconociendo la beligerancia, que preparara leyes para aumentar la deuda pública y reunir los medios necesarios para el Ejército, la Marina, etc.»

Veintiséis años después, Mr. Sherman se encuentra en la misma situación, tampoco sabe lo que sucede en Cuba; pero como hay excitación popular, la aprovecha y convierte en substancia. Seguramente que se ha propuesto justificar el proverbio español que dice: «Genio y figura, hasta la sepultura.»

Pero enfrente de esta parte de la opinión, enfrente de esta ardiente polémica contra España, está la Administración, como allí se llama; está el Gobierno y están Mr. Cleveland y sus Secretarios de Estado. Y yo os digo: no os acordéis del régimen de los Estados Unidos; no os acordéis de que es un régimen de opinión; no traigáis á vuestra memoria que cada cuatro años se elige Presidente, que cambia todo el personal de la Administración; no os acordéis de que esa elección tendrá lugar en Marzo próximo; no penséis lo que eso significa para la política; no recordéis la presión que sobre los hombres públicos ejerce un acto como el de esa elección; pensad sólo en Mr. Cleveland, como un primer Ministro de Europa, y decidme cuál habrá sido, cuál es aún su situación ante esas Cámaras, esa prensa, esa opinión. Cuando el Sr. Ministro de Estado defendía ayer á Mr. Cleveland, entendía yo que decía la verdad; yo lo he dicho siempre en mis conferencias y en mis discursos, porque acostumbrado á vivir en mi país, sé lo que significa el ser impopular; sé la fuerza de voluntad que hace falta cuando está uno acusado y vilipendiado; sé lo que cuesta ir entre la corriente apasionada, llevando el peso de la responsabilidad sobre los hombros, y admiro y aplaudo desde aquí al que resiste á todo eso y sigue, á pesar de todo, siendo leal á su patria. (*Aprobación.*)

Y que así ha sido, puedo probarlo con un testigo irrefutable, con el escrito que aquí tengo de otro senador, de Cabot Lodge, el que pasó por España hace unos meses, en el cual declara que, si la cuestión de Cuba ha sido llevada al Congreso, y la beligerancia pedida á ambas Cámaras, ha sido porque el Presidente se ha negado á ayudar á los insurrectos; hubiérales prestado apoyo, y nada se hubiera hablado en el Parlamento. Ante esa declaración, y sabiendo además el lenguaje de los políticos americanos, estamos en el caso de apreciar lo que significa y lo que vale la rectitud y la fuerza de voluntad del ilustre Presidente Cleveland.

Y, ni aun permaneció reservado y neutral, sino que, tal vez á solicitud de España, publicó una proclama invitando á sus conciudadanos á cumplir las leyes y á abstenerse de preparar expediciones filibusteras. No fué, ciertamente, esa proclama igual á la del Presidente Taylor, en 1849, de la cual habré de ocuparme después; pero con excepción de una importante cláusula, la proclama puede considerarse como repetición de la otra. Fué, es cierto, ineficaz la recomendación, porque aquellos tribunales absolvían á todos los acusados; pero al fin un Jurado pronunció un veredicto de culpabilidad, y entonces el Gobierno llevó al Tribunal Supremo la cuestión legal, y con gran empeño logró establecer una jurisprudencia contraria á los filibusteros. Porque todos lo sabéis, pero permitidme que os lo recuerde: las leyes de comercio, de entrada y salida de los barcos, son leyes municipales, esto es, locales.

El Gobierno denunciaba el hecho, pero falto de prueba el Jurado, absolvía, hasta que en el caso del *Horsa* se logró una condenación. Desde el momento, en que hubo diversidad de sentencia, había necesidad de fijar la jurisprudencia y de acudir para ello al Tribunal Supremo, donde no sin grandes esfuerzos se declaró que habían tenido razón los que condenaron al *Horsa*, y que en adelante toda expedición filibustera contra España debería ser considerada como culpable. Y para lograr esa decisión, los abogados del Gobierno pusieron á prueba su ciencia jurídica y su pericia profesional.

Así las cosas, me diréis, señores, ó mejor dicho, os lo diré yo: el resultado es tan poco eficaz, que públicamente se sabe hay una flotilla dispuesta á zarpar en cada momento desde dife-

rentes puertos de los Estados Unidos, con rumbo á Cuba, llevando armas, municiones, hombres y dinero; el *Laurada*, el *Tkrec Friends*, el *Comodore*, el *Bermuda*, el *City of Richmond*, todos esos nombres fatídicos, que estamos leyendo todos los días en los telegramas, son de otros tantos buques que diariamente entran y salen en los puertos de los Estados Unidos, y van á la descubierta á prestar auxilio á los insurrectos de Cuba; y en vano los detienen los buques de la aduana; ahora mismo los que están detenidos, según mis noticias, no sé cuáles serán las del Gobierno, parece que serán absueltos.

De modo que tenéis, de un lado esa parte de la sociedad americana, que abiertamente se pronuncia y manifiesta en favor de los insurrectos y en contra de España, y de otro lado un Gobierno que resiste el impulso de esa opinión, y que en el hecho de hacerlo revela que hay otra parte de opinión, que le apoya y sostiene; porque bien sabéis que en esas luchas internas el Gobierno más poderoso no resiste, si no tiene á su lado una parte del país, que le apoye y le sostenga. Y en esta situación nos encontramos.

De una parte, con una excitación tal de la opinión que hasta hace cómplices de su actitud á las autoridades, hasta el punto de no poderse detener un barco filibustero en uno de aquellos puertos por no encontrarse autoridad que respondiera al requerimiento de nuestro Cónsul; con jurados que declinan ocupar su puesto, porque declaran simpatizar con los insurrectos; con procesiones públicas, en que las autoridades del Estado saludan á la bandera cubana; todo lo cual revela una confabulación completa de una parte de la sociedad norteamericana contra España y contra el derecho internacional. Y del otro lado un Gobierno, que resiste y lucha; y, tras del examen de estos hechos, viene ahora á mis labios la conclusión fatal, pero legítima, de que el Poder central, el Gobierno de los Estados Unidos, no tiene la fuerza ni los medios legales suficientes para cumplir las obligaciones del derecho internacional, para cumplir sus deberes con España, para impedir que súbditos suyos participen en la obra de incendios y de destrucción, que asola los ricos y hermosos campos de la isla de Cuba.

¿Os parece, señores, aventurado mi aserto? Claro está que yo no he de pedir al Sr. Ministro de Estado, que asienta á mis aser-

tos; pero, Sres. Diputados, no son sólo los míos, no son las palabras de un español, que trata de ilustrar esta cuestión y se dirige á vosotros exponiendo, según su leal saber y entender, la explicación de los hechos, que tanto nos duelen, no; ese aserto está dicho y proclamado por otro senador norteamericano, Mr. Morgan, el cual hace pocos días, el 4 de Junio último, decía lo que vais á oír con sorpresa, y que yo tomo del *Diario oficial* del Congreso americano:

«Es verdad; estamos obligados á respetar los preceptos del derecho internacional; es verdad; tenemos el deber más estrecho de respetar la independencia de España y ser neutrales, no ya en el sentido jurídico, sino también de hecho; es cierto que existe el tratado de 1795; pero contra todas estas leyes, contra los tribunales, contra las fuerzas de que dispone el Poder central y que se pueden invocar en todas partes como leyes de una sociedad, es tal el arrebató, es tal la frenética excitación de espíritu, en que se encuentran nuestros conciudadanos, que han pasado por encima de las leyes, que las resisten, que las violan y que no hay ya en los Estados Unidos fuerza legal para contener ese movimiento, por más que se infrinjan las leyes del derecho internacional y se ofendan los derechos de España.»

No temáis, pues, no tema el Sr. Ministro de Estado que yo, que no ignoro las responsabilidades de ese puesto, las olvide, á pesar de la libertad, que me da el que hoy ocupo; ese texto me releva de toda censura: el grave aserto por mí hecho no es mío, era un texto americano; era una fría, razonada, solemne declaración de un senador americano dentro del propio Senado, y hecha como disculpa de las ofensas inferidas á diario á una nación amiga, contra la cual la pasión y la ignorancia rompen la barrera legal y se lanzan á los procedimientos revolucionarios. (*El señor Mella*: El resultado es igual, Sr. Moret.) Ya verá el Sr. Mella qué diferencia tan grande hay en los resultados.

Por lo mucho que á mí me gusta contender con su señoría, voy á faltar al método de mi discurso para recoger la interrupción, que me hace y á mostrarle, qué consecuencias tan diferentes resultan de creer que un país en masa, con un Gobierno al frente, ataca los derechos de otro, ó de saber que la ofensa viene de una parte no más de la nación, convertida en turba sediciosa más ó menos numerosa y extendida, que si viola nuestro derecho,

también ataca y ofende á su propio Gobierno. (*Aplausos.*)

En el primer caso, la resolución del conflicto es: ó la sumisión ignominiosa, ó la guerra; en el segundo, la acción diplomática, el llamamiento á los más nobles sentimientos de un pueblo, la fuerza de la opinión universal representada por los demás Gobiernos. (*Aplausos.*)

Reanudando mi razonamiento, y recordando además cosas que en la otra Cámara y en ésta se han dicho, tengo forzosamente que añadir algo, que me parece más grave, y acerca de lo cual invito á que me oiga unos momentos el Sr. Ministro de Estado; me refiero á la situación jurídica y diplomática, en que nos encontramos con los Estados Unidos por el tratado de 1795 y el protocolo de 1877.

Del tratado de 1795 tanto se ha dicho, que no tengo que añadir, por mi parte, nada nuevo; pero la Cámara comprenderá que aquel tratado, hecho cuando teníamos nosotros posesiones en el Continente americano, limítrofes de los Estados Unidos, era un tratado que respondía á un sinnúmero de causas, que determinaron sus cláusulas, y que responden, sobre todo, á la amistad, que existe entre España y los Estados Unidos desde los días de su guerra de la independencia, y al propósito de combatir la piratería y el corso, que por entonces se hacía en aquellos mares.

Era, pues, una situación especial, tan distinta de la de ahora, que no sólo por haber pasado un siglo, y ¡un siglo! cuando los decenios borran hasta los límites de las naciones, sino por haberse transformado las ideas, las costumbres, las relaciones diplomáticas entre ambos pueblos.

Claro es que ese tratado exigía una nueva y leal discusión; pero no hay que hacerse ilusiones, y aun, sin considerar la inmensa dificultad que entraña una nueva negociación en los momentos actuales de crisis y de indecisión, hay que pensar que el nuevo pacto internacional no podría tener grandes diferencias en cuanto á su parte jurídica con el de hace un siglo.

Hay, además, que pensar que los americanos juzgan que en ese pacto hicieron á España concesiones respecto á la visita de los buques que no han hecho á ninguna otra nación, y que tal vez desearían retirar; y hay, por último, que considerar, si no sería el momento propio para denunciar el tratado, el de la conclusión de la guerra y restablecimiento de nuestro predominio. Y

esto lo digo aun del protocolo de 1877, basado en aquel tratado, que con él desaparecería; pero acerca de cuya apreciación perdóneme el Sr. Silvela discrepe algo de su opinión, á pesar de la gran competencia que le reconozco y de la que tiene la persona que especialmente trató de esta cuestión en la otra Cámara.

Fúndase este protocolo en la reciprocidad, principio esencial de todo pacto diplomático. La única cuestión que cabe es, si la reciprocidad resulta clara y perfecta de la aplicación de sus disposiciones. Digo esto, porque los americanos declararon que su legislación ordinaria no se aplicaría cuando se declarase la suspensión del *Habeas corpus*, y nosotros también nos reservamos el derecho de interpretar la ley de 17 de Abril de 1821. Claro está que, como nuestra legislación penal ha cambiado, como hoy tenemos la ley de Orden público, que no existía en aquella fecha, para que la reciprocidad sea absoluta deberíamos reformar el texto y escribir de nuevo los artículos 1.º y 2.º del protocolo; y más evidente aún parece que, si se interpretaba el art. 3.º por la materialidad de tener un insurrecto las armas en la mano, no existe otra cosa que la impunidad.

No desconozco tampoco la fuerza enorme del argumento, que consiste en decir que, merced á ese protocolo, los españoles tienen una posición legal y jurídica inferior á los americanos; y afirmo, como las personas á quienes he citado, que eso no debe subsistir una hora más, y que es indispensable hacer la denuncia y reformar el protocolo; pero sabiendo de antemano que las relaciones futuras se establecerían, porque otra cosa no puede ser, bajo la base de la reciprocidad. Pero dicho esto, hechas todas estas salvedades refiriéndome á lo expuesto, para no cansar vuestra atención, no dejaréis de haber notado la observación del señor Irigaray, que hace un momento nos decía que desde la fecha de ese protocolo, en Enero de 1877, hasta el final de la guerra de los diez años, bastantes meses después, no ocurrió nada de lo que ahora está sucediendo, ni hubo lugar á la desigualdad irritante entre españoles y americanos, que de esas convenciones ha nacido.

Y esa observación me lleva á mí á deciros que no está ni en el tratado ni en el protocolo la verdadera substancia y el tuétano de estos asuntos; lo está en la declaración fácil y constante de ciudadanía americana á favor de súbditos españoles sin cono-

cimiento, sin garantía, con violación de las leyes españolas; eso es lo que destruye el principio de la reciprocidad, ó, por mejor decir, eso es lo que la hace imposible. Nunca pensaron los autores del tratado de 1795, nunca creyeron seguramente los negociadores del de 1877, que detrás de aquellas disposiciones había de surgir un nuevo estado legal, en virtud del cual, sin saberlo siquiera el Gobierno español, sin poder defender sus derechos, la población en masa de la isla de Cuba podía naturalizarse americana, y, en un momento dado, acabar con la soberanía de España.

Si esta declaración de ciudadanía no hubiera tomado las extrañas é inaceptables proporciones que tiene, poco importaría la redacción del protocolo, aplicable sólo á casos muy contados y en condiciones verdaderamente excepcionales; pero desde el momento en que el cubano se hace americano, sus conciudadanos de la isla, los soldados españoles, las autoridades, el derecho, en fin, de España, se estrella contra una barrera y lucha con un obstáculo, que no puede lanzarse á vencer sin prepararse á la eventualidad de la guerra. (*Sensación.*)

Uno de nuestros generales decía, señores, hace pocos días en la otra Cámara, que cuando para sacar de los tribunales militares á cuatro insurrectos le presentaron las partidas de naturalización en los Estados Unidos, negándose á aceptarlas porque apenas tenían algunos días de fecha, el cónsul americano repuso: «Mi Gobierno no tiene obligación de explicar á nadie de qué manera aplica sus leyes.» Pues á nosotros toca replicar que tampoco el Gobierno español tiene necesidad de explicar á nadie las garantías, que tomará para defender la integridad de su soberanía.

Pero antes de hablar de la parte concreta de esta cuestión, quiero, Sres. Diputados, que volváis la memoria hacia un hecho, que ha ocurrido hace muy pocos meses, y que es exactamente igual en los principios y en el desarrollo á ese otro de que me estoy ocupando. Me refiero á la cuestión del Transvaal.

El Transvaal es una pequeña República situada en el África del Sur. Al frente de ella está Kruger, un viejo holandés, y forman la raza de los boers, que allí viven, que allí cultivan, que allí se baten y que son grandes guerreros; nada más que un puñado de holandeses, nacidos muchos de ellos en el Norte de Eu-

ropa, y que conservan la raza. En el borde, en el límite donde principia de una parte lo que se llama Rhodesia, y de otra la República del Cabo, ó sea la colonia inglesa del Cabo de Buena Esperanza, se ha desarrollado una inmensa riqueza minera que está dentro del Transvaal, que ha dado origen á esa ciudad que habéis oído denominar con el nombre de Joenisberg.

Allí se han desarrollado una porción de intereses; allí se ha desarrollado una inmensa riqueza; allí han ido una multitud de obreros, y allí, en una palabra, ha venido á mezclarse, dentro de la raza boers, una masa considerable de ingleses emprendedores y activos; y esos ingleses que allí gastan su dinero, que allí tienen sus familias, que allí desarrollan su riqueza, que allí trabajan, han pedido á la República el derecho de ciudadanía, y, con el derecho de ciudadanía, el voto.

Y cuando los boers han visto la raza que tenían allí dentro, que además se encontraban en sus casas y que eran los representantes de la riqueza, del comercio, de la vida de aquella región, dijeron: «No os damos esos derechos, porque el día que los tengáis, el África Meridional será un vasto dominio inglés. Vosotros os hacéis ciudadanos del Transvaal para absorber la República: el día que seáis mayores, nos anexionaréis á Rhodesia.»

Viendo que se les negaban los medios pacíficos, los emprendedores ingleses llamaron al doctor Jameson é invadieron el Transvaal; los boers cogieron sus hijos, montaron en sus poneys y saliendo á su encuentro, se libró aquel terrible combate, en el que se dieron por ambas partes muestras de singular valor. Pero Europa se interpuso; Inglaterra, reconociendo la injusticia de la invasión, condenó el movimiento y encausó á los culpables, y Alemania declaró que aquella pequeña República sería por ella amparada, porque tenía derecho y porque tenía razón, y no puede consentirse el despojo del débil por el fuerte. Y así, aquel puñado de hombres, con el viejo presidente Kruger á su cabeza, se bastaron para resistir á la violación y para salvar la independencia de su pequeña República.

El ejemplo es esencialmente aplicable para obtener la naturalización norteamericana; basta llegar en seis horas á Cayo-Hueso, inscribirse en un registro y obtener un documento. Con él en el bolsillo, el expatriado vuelve á Cuba, no dice nada, sigue siendo español, toma parte en todos los actos, fomenta qui-

zás la insurrección, conspira contra su antigua patria, y cuando es sorprendido, exhibe su certificado, se proclama ciudadano americano é invoca el protocolo del 77. No es, pues, sólo el protocolo el que da lugar á eso; es la naturalización en los Estados Unidos, es el olvido del derecho civil español, es el desconocimiento, por ese medio indirecto, de la soberanía española.

Y no penséis que sólo yo lo creo; tengo que deciros, dirigiéndome especialmente al Sr. Ministro de Estado, que ese sentido, objeto y resultado de las leyes de naturalización americana, lo proclama y declara en el Senado americano el mismo senador Morgan.

Pues bien, señores; en la sesión del 8 de Junio último, todavía más reciente que la otra, se discutían (escuchadme, señores, que esto es muy importante) las enmiendas á la ley de inmigración, que los Estados Unidos preparaban, enmendando otras leyes anteriores demasiado amplias para las presentes condiciones de los Estados Unidos. La nueva ley hace enormes restricciones para el inmigrante, y entre otras, la prohibición entre los ciudadanos americanos, que traspasen las fronteras del Norte América para ir á trabajar al Canadá, de conservar la ciudadanía americana. Pero además se prescribe que las personas, que tengan más de catorce años y vengan como inmigrantes á los Estados Unidos, tendrán para ser admitidos, que leer en alta voz, en idioma conocido del oficial que les tome declaración, la Constitución de los Estados Unidos en inglés. De suerte que ni los niños, ni las mujeres, ni una porción de personas, si no hablan inglés, podrán entrar en los Estados Unidos cuando esta ley sea aprobada. Y como esto impediría que los cubanos se hiciesen fácilmente americanos, Mr. Morgan presenta una enmienda diciendo: «Esta ley no se aplicará á las personas que lleguen á los Estados Unidos desde los puntos y territorios de la isla de Cuba.»

Y aun cuando esto no necesita comentarios, al apoyarlo usa de una franqueza que habremos de agradecerle, porque dice estas palabras, que leo también en el *Diario oficial* del Congreso:

«Nosotros hemos abierto los puertos invitando á los cubanos á venir á nuestras costas, y ellos han venido en gran número. Compláceme el decir que es un pueblo excelente entre todos los

que han llegado aquí, y que hacen honor á su tierra natal, así como á los Estados Unidos, de donde se han hecho ciudadanos. Pues bien; en el presente momento, como antes, y como probablemente sucederá después, á menos que haya un cambio completo en las relaciones entre España y Cuba, ¿no es perfectamente obvio que nosotros no debemos cerrar la puerta á la admisión de los cubanos que vengan de la isla, con esta exclusión de que, por ser mayor de catorce años, ha de leer la Constitución de los Estados Unidos, ya en español, ya en inglés? La razón de su venida aquí es tan evidente, y nosotros la sabemos tan bien, que no podemos permitir se aplique la regla ordinaria de la exclusión á estas gentes, sin hacer injusticia á todos los sentimientos y simpatías que los americanos llevamos en el corazón, y del respeto á un pueblo que busca á toda costa librarse de la tiranía de las instituciones monárquicas y quiere establecerse en un Gobierno libre para la forma republicana.»

Yo pregunto: ¿Qué puede hacer el Gobierno de los Estados Unidos con un tratado como ese y con unos súbditos que le dicen: Defiéndenos, invocando el *civis romanus suum* del pueblo rey; donde está un súbdito americano, allí hay una nación entera que está pronto á su defensa?

En esta situación diplomática y jurídica de nuestro país con los Estados Unidos, cualquier protocolo, cualquier tratado, produciría el mismo resultado. ¿Podemos cambiarlo? Cuando mis dignos amigos han dicho al Gobierno que pida por medio de una negociación el cambio de tratado, han sostenido una cosa á que yo creo que no opondría dificultades el actual Gobierno. Únicamente habría que pensar en extender la negociación á mayores extremos; pero después de convenir en esto, yo pregunto: ¿Por qué no aplicamos rigurosamente nuestra ley de extranjería? ¿Por qué no reformamos la del Registro civil para armonizarla con aquella? ¿Por qué no presentáis un proyecto para sustituirla? ¿Quién nos lo impide? ¿Dónde está la razón, el derecho, para decir lo contrario?

Hay un art. 7.º de la ley de extranjería de 4 de Julio de 1870 (el decreto de aplicación á la isla de Cuba lleva mi modesta firma), en el cual se dice: «Todo extranjero residente en las provincias de Ultramar, *para ser considerado como tal* con arreglo á esta ley, deberá estar inscrito en el Registro de extranjeros,

que al efecto se llevará por los Gobiernos superiores civiles y el del consulado de su nación.»

El art. 9.º dice: «El Registro de los consulados no surtirá efectos legales si no está conforme con el del Gobierno superior civil.»

Si estas disposiciones se hubieran aplicado, ¿cómo podría haber dicho Mr. Williams al general Calleja que el Gobierno de los Estados Unidos no tenía que dar cuentas á nadie de lo que hacía? Nosotros tampoco; porque, en último caso, tenemos el derecho á que se cumplan las leyes españolas, sobre todo cuando su incumplimiento puede traer las funestas consecuencias que venimos observando.

La ley de Registro civil de la Península de 17 de Junio de 1890 dice:

«Art. 96. Los cambios de nacionalidad producirán efectos legales en España solamente desde el día en que sean inscritos en el Registro civil.»

Por desgracia, la del Registro civil de Cuba y Puerto Rico, aunque perfectamente pensada, no tiene la misma claridad. Dice en su art. 43:

«Se anotarán en libros especiales:

1.º Los actos en cuya virtud se adquiriera, pierda ó recupere la nacionalidad española; las concesiones de naturalización y la opción de nacionalidad ó vecindad adquiridas con arreglo á la ley.

4.º Los actos concernientes al estado civil de las personas que tengan en las islas de Cuba y Puerto Rico, desde que empiece á regir esta ley, *y los demás que en la misma se determinan, se probarán con las certificaciones de los asientos del Registro civil.*»

Podrá decirse que los Estados Unidos no querrán reconocer esa jurisprudencia, y que si nosotros legislamos de esa manera nos presentarán dificultades. Yo no lo sé. Sinceramente digo que lo dudo; sinceramente afirmo que si en los Estados Unidos continúa imperando el espíritu de Mr. Cleveland y de otros grandes Presidentes y Secretarios de Estado, cuyos nombres traeré al debate, no lo harán; pero si lo hacen ¿con qué derecho se negarían á tratar con nosotros sobre esa base? Porque, extremando el argumento, llevándole hasta sus últimos límites, ¿qué podrían oponer los Estados Unidos á un país que le dijera: «Hace diez y

nueve años contraté contigo en un protocolo; pero ese protocolo produce en la práctica, y por la combinación de las circunstancias, un resultado que desautoriza mi propia legislación, y que coloca á mis nacionales en desventajosa situación respecto á los extranjeros. Tus leyes de naturalización nos perturban profundamente y tus legisladores así lo reconocen.»

Tengo á la vista la copia de los artículos 1.º y 2.º del tratado de 1870 entre los Estados Unidos é Inglaterra y del art. 4.º del tratado de 22 de Febrero de 1868 entre los Estados Unidos y Prusia.

En este tratado, en su art. 4.º, se dice nada menos que lo siguiente:

«Si un alemán naturalizado en América renueva su residencia en la Confederación germánica sin intención de regresar á América, se entenderá que ha renunciado á su naturalización en los Estados Unidos.»

(Cláusula recíproca.)

«Se entenderá que hay intención de no regresar, cuando la persona naturalizada en uno de los dos países reside más de dos años en el otro.»

En el tratado entre Inglaterra y los Estados Unidos, de 13 de Mayo de 1870, se dice lo siguiente:

«Art. 3.º Si algún súbdito británico, como queda dicho, naturalizado en los Estados Unidos, renovase su residencia en los dominios de S. M. Británica, podrá el Gobierno de S. M. por sí y bajo las condiciones que tenga por conveniente fijar, volver á admitirlo con el carácter y privilegio de súbdito británico, y en ese caso los Estados Unidos no lo reclamarán como ciudadano suyó fundándose en su anterior naturalización.»

Si nosotros tuviéramos convenido unos artículos como éstos, el cubano naturalizado americano, que hubiera residido dos años en la isla de Cuba, habría renunciado á su naturalización adquirida, y recobraría su primitiva nacionalidad española.

Porque pensad, señores, que á un súbdito americano, cogido por nosotros con las armas en la mano, mientras subsista esa jurisprudencia y sea ciudadano americano, no se le puede aplicar la última pena por los juicios sumarísimos de los tribunales militares, tengo la franqueza de decirlo; pedir eso es pensar en un imposible; yo sé que no hay Gobierno alguno que lo haga. Se

podrá, sí, aplicar esa pena por un tribunal civil; pero por un tribunal militar en juicio sumarísimo, como se aplica á los españoles, yo no puedo decir al Gobierno que lo haga, porque sé que no puede hacerlo.

Obrando de esta manera, teniendo el derecho de nuestra parte, invocando las leyes y manteniendo la jurisprudencia internacional á nuestro lado, seremos incontrastables; no haciéndolo así, violando los tratados, no tendríamos ni las simpatías, que inspira siempre el que invoca la justicia y que aseguran la posibilidad de que ese derecho nos sea reconocido. (*Muestras de aprobación.*)

Muy largo va siendo esto (*Muchos Sres. Diputados:* No, no), y no sé, como decía al principio, si vuestra benevolencia conmigo, ó más bien el interés profundo, que el asunto despierta, es lo que me permite continuar. Pero no habría dicho nada ni habría hecho más que plantear mi tesis, si no sacara las consecuencias, y las consecuencias son ya bien claras.

En cuanto á la noción de la guerra de Cuba, estamos en un error. En cuanto á la situación nuestra con los Estados Unidos, estamos en una imposibilidad. Esta es la verdad.

¿De dónde viene esa guerra? Viene en su mayor parte del auxilio que le da aquel país. Por eso para hacerle frente tenemos la necesidad de resolver varios problemas, y para no molestar vuestra atención desarrollando los argumentos diré, como consecuencia de todo lo anterior, que nos encontramos delante de un problema militar, de un problema financiero, de un problema político, de un problema económico y de un problema internacional.

Así lo ven todos, y yo no hago más que una afirmación escueta para fundarla en lo dicho en una y otra Cámara.

Para la guerra, no hay que dudarlo, hay que hacer un gran esfuerzo militar.

Pero, señores, cuando oímos decir que la guerra se extingue con la guerra, ¿decimos algo de lo cual estamos seguros, algo que está meditado?

Permitidme esta sencilla comparación: en la calle, una persona, por cualquier motivo, nos ataca, amenazándonos con quitarnos la vida. Y en ese momento, ¿se puede decir que no hay más que la fuerza para rechazar la agresión? No; se apela á la

fuerza y se grita, y se busca la simpatía de los transeuntes, y se emplea hasta la agilidad gimnástica para evitar el golpe y se recurre á todos los medios para salvar la vida. ¿Y no han de emplearse todos esos medios en la vida social, en la vida orgánica nacional de un país para defender su honra y para defender su vida de toda agresión? Al decir la guerra con la guerra, ¿se quiere decir algo, tiene esto siquiera sentido común? ¿Cómo se dice esto á un país que va á dar 300.000 hombres y grandes tesoros para salvar la integridad y la honra de la nación, tanto más caras por lo mismo, que hemos bajado tanto en el nivel de nuestra grandeza histórica en el mundo?

Sí, allí pelearán nuestros soldados; ellos irán á pelear; pero nosotros aquí también pelearemos como buenos; discutiremos; les defenderemos con la palabra y con la pluma; haremos las reformas económicas y las reformas políticas; la nación hará todos los sacrificios para que nada pueda faltarles; nosotros haremos hasta el último esfuerzo de nuestra vida y de nuestra inteligencia para salvarles. (*Grandes aplausos.*)

Y aquí, Sr. Ministro de la Guerra, se enlaza una consideración que el Sr. León y Castillo exponía ayer.

La primera consecuencia que yo saco del grande y colosal esfuerzo militar, es que es preciso pensar, en que el esfuerzo militar no es la acumulación de hombres. El Sr. Ministro de la Guerra, persona para quien no se han escaseado seguramente desde estos bancos, y creo que de ninguno, los elogios, debe pensar, como el Sr. León y Castillo decía ayer, que un ejército es una fuerza que tiene un corazón, que se llama su administración, que un ejército es también una inteligencia, que necesita un cerebro que la lleve y la dirija, y eso es lo que hay en todas partes del mundo.

El ministro de la Guerra es el gran administrador del Ejército en Alemania, y el jefe de Estado Mayor, que se llamó Molke y hoy se llama Waldersee, es el que dirige constantemente las operaciones del Ejército. En Francia hay un ministro de la Guerra que cambia, y un jefe de Estado Mayor permanente que se llamó Chanzy y hoy se llama Boisdefree, considerado como el primer militar de la nación. En Inglaterra hay un ministro de la Guerra parlamentario, que cambia y recibe todas las censuras del país, cuando las merece, y hay un jefe de Estado Mayor, que se

llama Lord Wolseley, como lo fué hace poco tiempo el Duque de Cambridge. Donde quiera que hay una organización militar, hay un cerebro que piensa, un Estado Mayor que calcula, una policía militar, que los ingleses llaman el departamento de noticias, en el cual se reúnen todos los datos; y hay un plan pensado y formado por el Estado Mayor, que obedece á las condiciones del Ejército, al estado del armamento, á las condiciones de salubridad; y hay un sinnúmero de cosas, que se confían á la ejecución de un hombre. Así sucedió cuando la expedición á Madagascar de los franceses: el plan salió de París y se confió su ejecución á Duchesne.

Así sucedió cuando Wolseley pasó al Canadá en aquella expedición maravillosa, y cuando Beresford bajó con las tropas al Egipto para salvar la vida de Gordón, y se embarcó en el Nilo, pereciendo allí los principales generales de la expedición. El plan había sido concebido en Inglaterra, porque el cerebro estaba allí. Había unidad entre la nación y el Ejército: los generales cumplían, los soldados obedecían, el Gobierno ayudaba, la nación sentía, y aquella poderosa unidad fué la que acabó con la guerra. (*Muy bien.*) ¿Es que se puede hacer lo que se ha hecho en Cuba; dar órdenes ayer al general Martínez Campos con carta abierta, ahora al general Weyler, mañana á otro general, sin una idea, sin una política determinada, fiándose exclusivamente en ellos? No; es mejor fiar en un pensamiento general, en la cosa estudiada, en el plan arreglado de antemano, con lo que el heroico general va más seguro, por lo mismo que sabe que está cumpliendo un deber, y la tropa descansa, porque ve que no la manda sólo un hombre, sino que tiene detrás á todo el Estado Mayor y á toda la nación. Habiendo, pues, esta unidad, no pueden caer acusaciones sobre nadie.

¿Qué es hoy el problema militar de Cuba? ¿Qué era el año pasado, Sres. Diputados y Sres. Ministros?

El año pasado, recordando la otra guerra y razonando de una manera, por decirlo así, lógica, pero experimental, se decía: Ahora sucederá lo que sucedió antes. Se han hecho cosas para hacer frente á aquellas dificultades: las trochas, las tropas diseminadas, la garantía de los ingenios, la defensa de la propiedad, que tenía miedo. Pero hoy no hay propiedad; los ingenios están por tierra; los campos de tabaco están quemados, y la mayor parte

de la edificación está destruída. ¿Qué significa hoy la diseminación de las tropas? ¿Cómo, si se hubiera visto lo que era la guerra y aquellas columnas de foragidos con la tea en la mano y el verdugo al lado, destruyendo, como los bárbaros, todo lo que encontraban en su camino, se hubieran encontrado con gruesas masas de tropas; cómo con esos infantes heroicos; cómo con esa caballería que se lanza al enemigo sin detenerse ante los reducidos y peñas, echándose encima, y que va á conquistar un terreno en el cual quizás no podrá pernoctar; cómo en ese derroche de valor, si se hubieran reunido grandes núcleos, no hubiera ya sido Maceo arrojado al fondo del mar, y Máximo Gómez á las soledades de las islas en las cuales ha vivido?

Pero yo no sé de eso y no lo quiero decir: se me ocurre como una idea cualquiera; no tengo la pretensión de dar soluciones militares; hago una observación fundada en un ejemplo, y puede ser que me equivoque.

Lo que yo digo, es que una táctica de guerra con 135.000 soldados y 70.000 voluntarios, que creo hay armados, no puede dejar que se paseen y vaguen impunemente, durante tanto tiempo, los que apenas serán, según cálculos que tengo, por datos que he reunido de los periódicos, y lo afirmo con la seguridad de no ser desmentido, unos 30.000 hombres armados de una manera desigual, y 10.000 preparados para recoger las armas. (*El Sr. Vázquez de Mella*: Pasan de 50.000, desgraciadamente.)

Yo no puedo probar estas cosas; pero le voy á decir al señor Mella que me rectifica en una cifra, que no destruye mi argumento, que 130.000 soldados y 70.000 voluntarios hacen 200.000 hombres, y por consecuencia, si son 30.000 insurrectos, según mis noticias, ó 50.000, según dice S. S., la cuestión no varía grandemente. No esperaba yo que S. S. les diera tanta fuerza; pero debe tener razones para ello. (*El Sr. Mella hace signos negativos*.) Yo no, porque mis razones son éstas: yo tengo á la disposición de S. S., reunidas desde el principio, las colecciones de *El Porvenir* y de *La Patria*, los dos periódicos de la insurrección cubana.

Yo los he anotado y registrado; tengo la lista de las expediciones, que se han efectuado, y debo estos periódicos á grandes amistades de personas, que viven en los Estados Unidos, porque los insurrectos no quieren darlos; y he de estimar como cierta la

suma de las partidas, que ellos mismos dicen, y con un estudio constante de la insurrección he llegado á esa cifra; pero Diputados cubanos hay aquí, y ellos podrán decir si los insurrectos han podido dar á sus propios comités cifras menores de las que tienen en la realidad.

Y no diré más sobre la cuestión militar; siento haber hablado de ella, porque yo puedo aspirar á hablar con algún fundamento de las cuestiones jurídicas y políticas, pero entrar en el terreno militar me parece que es salirme de mi propio terreno.

Política interior. Al gran esfuerzo militar corresponde un esfuerzo político; y aquí sí que ya no puedo moverme con libertad, porque empiezan las nebulosidades, las tinieblas, las vaguedades, las incertidumbres. Nosotros tenemos una política interior bien definida; porque nosotros, los que aquí nos sentamos, afirmamos que las reformas son ley del Reino, que han podido y debido plantearse en Puerto Rico y deben prepararse y reglamentarse para Cuba, esperándose el momento de aplicarlas; y que esto y cualquier cosa que se haga, fíjense bien en ello los Sres. Diputados, se ha de hacer con un espíritu de absoluta sinceridad y lealtad; porque esa ley fué una ley de transacción, fué un convenio entre todos los partidos políticos, y mal haya aquel que quiera violarlo; nosotros, no sólo no queremos faltar á él, sino que pedimos que se aplique la ley con el espíritu más amplio y sincero.

Pero el Gobierno dice: Yo también quiero reformas, pero no quiero las vuestras; éstas son inaplicables. Ya el Sr. Duque de Tetuán dijo: ¿Para qué las queréis? ¿Qué conseguimos con que estén en la *Gaceta*, si no han de llegar á aplicarse, porque las circunstancias no lo permiten? Pero no decía nada de Puerto Rico, y yo supongo que pensaría algunas cosas de las que hemos oído aquí con gran sorpresa.

Pero en fin, el Gobierno dice: Yo quiero grandes reformas, reformas más extensas que las vuestras, con un sentido superior, con el amplio sentido de la personalidad independiente, administrativamente hablando. ¡Qué digo con ese sentido! El Sr. Cánovas lo ha definido; todo, absolutamente todo lo que sea descentralización del Gobierno local, con tal que sobre él se levante enhiesta y segura la bandera española y que no peligre la soberanía. De modo que nosotros queremos una política de reformas y de expansión, y el Gobierno quiere más que nosotros; pero sigue el

statu quo y las reformas no parecen por ninguna parte. Y hay más. Cuando por alguna coincidencia, y por algo que la prensa dice quizás por una mala interpretación que el telégrafo transmite; cuando se atribuye al Jefe del Gobierno que no quiere reformas ó que no es sincero, entonces el Embajador de España en Londres comunica con fecha 5 de Julio un telegrama que circula la Agencia Reuter y publica el *Times*, en cuyo telegrama, refiriéndose al discurso pronunciado en el Senado por el Sr. Labra, copia el siguiente párrafo:

«De todo lo que veo y oigo, deduzco que si el partido liberal tuviese un poco más energía, se podía esperar que en brevísimo plazo la autonomía sería un hecho y una institución de gobierno en nuestras leyes.»

Y después de estas frases del Sr. Labra, dice por su cuenta el corresponsal: «Estas palabras en labios de autonomista tan autorizado, demuestran que las pronunciadas por el Jefe del Gobierno en aquel debate son totalmente explícitas, claras y favorables á las reformas, tal y como aparece desprenderse de la discusión del Mensaje de la Reina en el largo debate, que siguió á su presentación.»

Todos queremos las reformas; pero ¿qué reformas han de ser? Todavía están resonando en nuestros oídos las palabras elocuentes, vigorosas y enérgicas del Sr. Duque de Tetuán. Había preguntado mi amigo el Sr. León y Castillo si el Gobierno estaba dispuesto á aplicar las reformas, y decía mi ilustre correligionario: ¿Es que el Sr. Duque de Tetuán no sabe que no puede negociar en el mundo, si no se hacen las reformas? Y el Sr. Ministro de Estado, según aparece en el discurso del *Diario de las Sesiones*, contestó por signos de tal manera, que resultó algo ambigua la contestación; pero llega la hora de tomar parte su señoría en el debate y anuncia al Congreso que va á ser explícito, que no quiere que falte claridad á su palabra, y en contestación á las palabras del Sr. León y Castillo, dice:

«Sí; nosotros queremos las reformas, aquellas reformas, á que se refiere el discurso puesto en labios de S. M. la Reina. Esas reformas han pasado de los labios de S. M. la Reina á los de su Gobierno por medio de nuestro Presidente, y están ya delante de toda Europa. ¿Cómo hemos de faltar á esas palabras nosotros? Lo que importa, añadía el Sr. Ministro de Estado dirigiéndose

á nosotros, es que vosotros contestéis, para que podamos decir que el Gobierno, con las palabras del discurso de la Corona, y con el acuerdo unánime de las oposiciones, se compromete á plantear esas reformas, y con esas reformas ha de negociar.»

Pues nosotros no tenemos que contestar, porque ya hemos contestado. Si estamos pidiendo constantemente las reformas, ¿cómo puede sospechar S. S. que fuéramos ahora á oponernos?

Vamos, pues, á las reformas; pero ¡por Dios! tened en cuenta que las palabras poco valen cuando no van acompañadas de hechos, que las justifiquen. ¿Cómo podemos afirmar esta sinceridad de nuestro propósito? Aplicando desde luego las reformas en Puerto Rico.

Pero consignando una mera promesa, unas cuantas palabras, envueltas en obscura vaguedad, no sé cómo podrá el Sr. Duque de Tetuán afrontar esta situación, á pesar de que S. S. es muy merecedor de que nadie dude de la sinceridad de su palabra, como Ministro de España. ¿Por qué estas dudas en la sinceridad del Gobierno, cuando habla de reformas? Confieso que no me lo puedo explicar, y voy á adelantar sobre ello dos suposiciones. Puede ser que exista la contradicción de que hablaba el Sr. León y Castillo, por la diferencia de redacción entre la parte que á esto se refiere del discurso de la Corona y el proyecto de contestación que leyó en esa tribuna el Sr. Romero Robledo. Cuando esta contradicción se hacía notar, dijo el Sr. Romero Robledo: «Hablabamos.» Pues yo espero, y oiré con mucho gusto lo que S. S. nos diga: entretanto, no seré yo quien provoque á S. S. para ningún debate. No: al ver á S. S. en ese sitio y pensar la amargura, que inunda su alma, no tengo yo para S. S. más que aquella profunda simpatía, que con tanto derecho se habría ganado, si ya no la hubiese alcanzado antes, viniendo en tal situación á cumplir sus deberes de hombre público desde ese sitio. (*Muestras de asentimiento.*)

Solamente un ruego tengo que dirigir á S. S., y es, que cuando se levante á explicar esas diferencias, se acuerde de aquellos días venturosos, así calificados en el Mensaje de la Corona, en que por la unión y armonía de todos los partidos de Cuba y de todas las fuerzas antillanas se abría el corazón de los españoles á aquellas dulces ilusiones de que hablaba el Sr. Cánovas del Castillo, para quien eran sin duda tanto más gratas, por lo

mismo que ya tenía tan pocas, y que como iris del cielo acogíamos todos los que aquí nos sentamos ahora, alimentando la esperanza de que por fin nuestra patria iba á vivir en paz.

¿Es que habrá partidos peninsulares ó antillanos que se opongan á las reformas? Yo no lo creo. Sería para mí incomprendible. ¿Discutiríamos sobre el más ó el menos cuando apenas hay Patria? ¿Trataríamos de la distribución de una familia en los cuartos de una casa cuando estuviera destechada y humeante y no hubiera lugar para la persona que la habita? ¿Habrá alguien en Cuba que piense otra cosa? ¿Discutiremos, acaso entre españoles, los calificativos para salir de una situación tan penosa? ¿Es acaso que habrá en Cuba alguien que porque un soldado no lleve el uniforme por haberlo perdido en la guerra y vistiera otro traje, no le socorriera en el momento de encontrarle herido? No; yo apelo al Sr. Santos Guzmán, con el que he discutido muchas veces, cuyas ideas conozco desde la juventud, y le invito á hablar para que nos saque de estas dudas; y no quiero decirle que repase lo que ha quedado estos días en el *Diario de las Sesiones*, sino que se inspire en la noble idea del patriotismo, porque ya lo decía esta tarde el Sr. Gasset: cuando se trata de que realice España el inmenso esfuerzo que tiene que realizar, ¿podemos aquí estar divididos por menudencias? Mereceríamos los más terribles castigos; nos haríamos acreedores á la triste suerte de los griegos de Constantinopla.

Pero todavía en este terreno de la política y de las reformas siguen las confusiones, porque parece, en el lenguaje que usamos todos los días, que cuando hablamos de reformas sólo nos referimos á las de la ley del Sr. Abarzuza. Y bien; ¿no hay nada más que eso, Sres. Diputados? Sí; hay otra cosa más esencial, que en estos momentos es definitiva y salvadora, cual es la reforma económica. Ahora bien; en esa no hay divisiones en los partidos antillanos; yo de mí sé decir que no he oído á nadie, ni creo que puede haber nadie que separe su pensamiento de aquellas ideas, que se trajeron á esta Cámara con aplauso de todos, cuando se pidió y se otorgó la autorización necesaria para resolver la cuestión económica. ¿No es acaso en este momento, cuando el hambre nos amenaza, cuando las poblaciones de Cuba están llenas de gentes, que huyen de los campos, cuando faltan víveres y provisiones, cuando los rendimientos de las aduanas

merman, cuando está paralizado el comercio, no es el momento en que es más necesario el planteamiento de la reforma económica, para darles allí la primera materia para la vida, el alimento y la subsistencia que necesitan? Pues para esto no hay divisiones. ¿Quién se opone? ¿Por qué de la autorización que tiene no ha hecho uso el Gobierno ante una necesidad tan urgente como esta? ¿Hay alguien que se oponga á eso? ¿Hay alguna voz que se levante á decirlo? Si esa voz se levantara; si hubiera algún interés, que no lo creo, y en su nombre se atreviese alguien á decir que no se puede hacer la reforma económica en Cuba, mi contestación sería que los hijos de España vierten allí su sangre, que el país envía allí sus tesoros sacrificándose en aras de la Patria, no en defensa de ningún interés bastardo.

Voy á concluir lo más de prisa que pueda, porque todavía me falta bastante que decir, el tiempo no es suficiente... (*Varios señores Diputados*: No, no) y yo quisiera que la persona que hubiera de contestarme y los señores que están enfrente tuvieran la posibilidad de hacerlo hoy. Quiero, además, concluir pronto la discusión del Mensaje, porque sé la necesidad que hay de que las obras sigan á las palabras; pero no he sido responsable de que los incidentes del debate me hayan hecho entrar en él tan tarde, ni puedo tampoco dejar de decir lo que pienso.

Tenemos, pues, Sres. Diputados, definido cada uno de nosotros nuestro programa. Una rigurosa política militar, una política de gobierno, que es la de las reformas, una política económica; no hablaré ya de una política financiera, porque esa, hoy día, es cuestión nacional, puesto que con nuestro Tesoro hemos de atender á las necesidades de Cuba.

Ahora, desearía hacer constar también en esta cuestión algo, que me parece muy importante. Yo soy de los que creen que España no perderá jamás á Cuba; no pasa por mi imaginación ese temor; no creo que estemos condenados á ser la generación que presencie esa desgracia; creo, por el contrario, que debemos abrir el pecho á la esperanza.

Si yo viera la situación desesperada, me sobra valor y patriotismo para aconsejar á mi país lo que creyese bueno. Si no lo digo, créanme los que mefistofélicamente puedan burlarse de mis creencias, es porque yo confío en la conservación de la isla de Cuba; es porque no veo el peligro de perderla.

Y entro con esto en la última parte de las consecuencias; en la política internacional.

El instinto popular, más que nosotros, lo ha señalado desde el primer momento; la cuestión de Cuba no es sólo una cuestión española; es una cuestión internacional. De hecho no puede haber cuestión española que no sea internacional. Dios lo ha querido. Con las Filipinas en el extremo Oriente, con las Antillas en el extremo Occidente, con las Canarias frente al África, con las Baleares entre Francia é Italia, con Gibraltar dentro de nuestro territorio y con Marruecos en las costas del Mediterráneo, no puede haber cuestión que nos afecte en la cual no tenga interés algún Estado. España, por consecuencia, ha tenido y tendrá siempre, mientras sea Nación y mientras en ella haya algún espíritu director, una política internacional. Y la tiene: ¿quién habla de aislamiento?

Bien sabéis lo que hemos querido decir cuando hemos pronunciado esa palabra. Si la hemos empleado, es para hacer constar que el estado diplomático, que tenía España, había sido interrumpido por la conducta que seguisteis con motivo del tratado de comercio con Alemania.

Y aquí me cumple hacer una declaración en la que seré muy breve, porque ni he hablado, ni pienso hablar más de este asunto. Lo pasado no me importa; mi único objeto es que el país aprenda lo que le cuestan los apasionamientos de los partidos, y para eso basta con que piense lo que le cuesta el paréntesis sufrido en nuestras relaciones diplomáticas. Y que sepa que no era cuestión pequeña el tratado de comercio con Alemania.

Todo país puede desechar un tratado comercial que no le convenga, sin ofensa por la otra parte. El Ministro cae, y todo queda concluído; yo así se lo hice saber á cuantos eran ó aparentaban ser contrarios á aquel tratado; desechado, les dije, ahí está mi cartera; pero lo que no podía hacerse era escamotear la dificultad, y ofender gratuitamente al que había contratado de buena fe con España; lo que no podía hacerse es que una nación de caballeros y de hidalgos tuviera al Emperador de Alemania á las puertas del Parlamento, sin valor para desechar el tratado.

No, Sres. Diputados: el tratado podía ser malo y el Ministro de Estado se iba; pero era preciso haber procedido de otra manera. ¿En obsequio de quién se hizo aquello?

Quizá la reticencia, que antes hacía, volvería ahora á mis labios; pero, en fin, os habéis arrepentido, y entráis por otro camino. Bien hecho está; ya era hora.

No estamos, pues, en el aislamiento, ni hemos estado antes. Por no hablar de tiempos más lejanos, cúpleme decir que la Regencia ha tenido desde su primer momento, decorosa posición diplomática en el mundo. ¿No recordáis aquella magnífica reunión de escuadras, de acorazados, en el puerto de Barcelona, que rendía un tributo de respeto á la Reina Regente, que llevaba en sus brazos un inocente niño?

¿No visteis allí Europa entera honrarse saludando en aquella noble señora á la Nación española, por la rectitud con que había cumplido sus deberes? Y cuando la cuestión de Melilla, ¿no tuvimos á Europa á nuestro lado? ¿No visteis con qué interés, con qué anhelo esperaban ó temían nuestras resoluciones?

Todavía aquel hecho, del cual con razón puede vanagloriarse el Sr. Duque de Tetuán y puede envanecerse igualmente el señor León y Castillo; aquella inteligencia entre los Estados, que son salvaguardia de nuestros derechos en los mares de Oriente, ¿qué fué más sino una de las últimas consecuencias de la situación internacional, por la Regencia creada? Si se interrumpió, hora es de restablecerla.

Vino la cuestión de Cuba, y el instinto popular se extrañó de hallarnos tan solos.

El Sr. Presidente del Consejo de Ministros decía: «No se hacen las alianzas cuando se quiere y como se quiere; las alianzas se hacen por intereses.» Basta; me sobra con esa palabra.

Me reservaría el derecho de discutir, como ya dijo el Sr. León y Castillo, si se trataba de los intereses pasivos, que no sirven para nada, ó de los intereses activos, que se buscan y compenetran; pero me basta con esa palabra para afirmar que tenemos una situación internacional perfectamente clara, perfectamente justa y poderosa. No lo dude el Sr. Duque de Tetuán. Yo quiero decirlo, porque no tengo la obligación de callar. ¿Sabéis por qué la tenemos? Tampoco la he definido yo; la han definido los Estados Unidos.

Ya sabéis cómo los Estados de aquella República envían delegados á las Convenciones, cuando se trata de la elección de Presidente; ya sabéis cómo cada partido busca un candidato y

forma un programa. El partido republicano se reunió, por medio de sus delegados, en San Luis; proclamó la candidatura de Mac-Kinley y redactó un programa, el programa de un partido que, según todas las probabilidades, subirá al poder dentro de ocho meses, partido en el cual están las primeras inteligencias, que van á gobernar la Unión durante cuatro años. En ese programa hay las siguientes gravísimas palabras:

«Nuestra política internacional debe ser en todo tiempo firme, vigorosa y digna en todos los intereses, y cuidadosamente guardados en el hemisferio Occidental. Las islas Hawai deben ser fiscalizadas por los Estados Unidos, y no debe consentirse á ninguna potencia extranjera que intervenga en ellas; el canal de Nicaragua debe ser construído bajo la influencia de los Estados Unidos; y por la compra de las islas danesas, nosotros aseguraremos la tan necesitada estación en las Indias occidentales.»

Y añaden: «Nosotros reafirmamos la doctrina de Monroe en toda su completa extensión; y reafirmamos el derecho de los Estados Unidos á dar efecto á la doctrina, respondiendo á cualquier llamamiento de un Estado americano por la intervención amistosa en caso de inmistiión europea.»

Respecto de Cuba, oidles, Sres. Diputados:

«Desde la hora, en que adquirimos nuestra propia independencia, el pueblo de los Estados Unidos miró con simpatía la lucha de los demás pueblos hermanos de las otras Américas para emanciparse de Europa. Nosotros vigilamos con profundo y curioso interés la heroica lucha de los patriotas cubanos contra la crueldad y la opresión, y nuestras mejores esperanzas se fundan en el éxito completo de su enérgica contienda por la libertad.

»El Gobierno de España, habiendo perdido su autoridad sobre Cuba, y siendo incapaz de proteger la propiedad y la vida de los americanos que allí residen ó de satisfacer las obligaciones contraídas en sus tratados, creemos que el Gobierno de los Estados Unidos debe emplear activamente su influencia y sus buenos oficios para restablecer la paz y dar la independencia á la isla.»

Ya lo veis: una parte de la nación, un partido que va á subir al poder, ha escrito y publicado ese programa, en virtud del cual se prepara un atentado contra la soberanía de España. ¿Qué hacemos nosotros en Cuba? Bien lo dicen estas palabras,

Nosotros defendemos nuestro derecho y nuestra historia, pero defendemos también á la Europa entera. Lo que quieren en contra de España, lo quieren contra el Continente: la lucha es con nosotros, el propósito contra el viejo Continente.

Nosotros defendemos á la madre patria, sostenemos nuestros sagrados y antiquísimos derechos en la isla de Cuba, después de sembrar en América tantos beneficios, de que nos son deudores los pobladores de ese territorio. Nosotros podremos luchar solos, pero al luchar lo hacemos en nombre de toda Europa y de toda su civilización, como contuvimos en nuestro territorio la invasión mahometana durante siete siglos. Por eso no podemos llamar á una ó dos naciones en nuestro auxilio, porque eso sería una alianza política de reducido propósito y de base por demás estrecha.

He probado, con las palabras de los mismos oradores de los Estados Unidos, que éstos no pueden garantizar la vida del derecho internacional para España, y ahora cito las palabras de la Convención de San Luis, según las cuales se aperciben á luchar contra Europa y á prestar su auxilio á aquel territorio.

Aquí hay quien ha dicho que es más glorioso ser vencidos en la lucha contra los Estados Unidos, que de otra suerte. Si así fuera, la grande ignominia sería para la Europa que lo consintiese.

El Sr. Ministro de Estado nos decía anteayer que dijéramos qué alianzas podíamos hacer para seguir nuevos derroteros, y el Sr. León y Castillo, con gran habilidad, decía que un diplomático de carrera no debía hacer esa indicación, que mañana pudiera impedirle servir á su país. Pues bien; yo, después de hacer más las palabras de un correligionario, contestaré á su pregunta diciendo: no buscamos alianzas, sino cooperaciones fundadas en el interés común. Y no las buscamos en contra y para luchar con los Estados Unidos, sino para combatir dentro de ellos á la parte tumultuosa é imprevisora, que busca y provoca la violación de la paz y de la justicia por su fines y medros políticos.

Y lo haríamos así, porque hay una gran parte de la nación americana que detesta la guerra, que respeta el derecho y que guarda su consideración á España. Y es esto de tanto interés, y deseo tanto que os persuadáis de ello, que quiero afirmarlo con el testimonio de sus más ilustres hombres de Estado. Ved ahí

nota del Diario de Sir Irsh, correspondiente á Julio de 1870: «El Presidente Grant me llamó y me dijo: Sin hablar ahora de otras cosas, quiero deciros, antes de separarnos, que en dos ocasiones importantes vuestra lealtad y la energía de vuestro carácter me han salvado de haber dado una gran caída. Una de éstas fué cuando yo quería enviar un mensaje al Congreso, reconociendo la beligerancia de los cubanos. Usted combatió ese propósito, y hasta quiso separarse de mí, si lo hacía, y me dió para ello toda clase de razones; yo cedí casi á la fuerza; pero ahora que ha pasado tiempo, os lo agradezco y reconozco que me hicisteis un buen servicio, y que si yo hubiera dirigido aquel mensaje al Congreso, habría inferido una ofensa al derecho internacional y otra ofensa á España, de las cuales estaría arrepentido.»

Oídme todavía algo más: el Sr. León y Castillo se refería ayer á una negociación célebre, que hubo por los años del 51 al 52 entre Inglaterra, Francia y España con los Estados Unidos para garantizar el dominio de España en la gran Antilla. Había en Europa tres Ministros americanos, los tres grandes anexionistas; Masson en Francia, Soulé en España y Buchanam en Inglaterra. Después de las negociaciones que Soulé siguió en Madrid, se reunieron los tres diplomáticos en Ostende, y allí redactaron una nota, que se llama el manifiesto de Ostende: en esa nota declaraban que sería indigno de sus valientes antepasados, y que de ello les exigiría estrecha cuenta la posteridad, si permitían que Cuba continuase por ningún tiempo más, bajo el dominio de España.

Este manifiesto fué dirigido en una carta al Gobierno de los Estados Unidos. Era á la sazón Secretario de Estado Mr. de Marcy, un hombre cuyas memorias y cuya historia acaban de publicarse, y que ha merecido un recuerdo de profunda simpatía de sus ciudadanos por su rectitud y su inteligencia. No os puedo leer todo lo que Mr. Marcy dice sobre aquel manifiesto, porque ya es muy tarde; pero sí sus últimas palabras.

«Yo he tomado conocimiento de eso—dice,—yo he meditado profundamente sobre lo que se me proponía, y contesté sin vacilar que nunca, nunca aceptaré esa solución.

La doctrina del robo—así lo escribe,—la doctrina del robo yo la detesto. Si se llevase á cabo, nos deshonoraría primero á nuestros ojos, y después nos rebajaría ante las consideraciones

del mundo entero. Si la Administración siguiera ese camino, y obrara sobre esa base, yo no sé, si el país la mantendría; pero yo estoy seguro de que todo hombre honrado la maldeciría. Cuba es una posición grandemente deseable; yo la quisiera, si fuera posible adquirirla por medios de rectitud y de honradez...»

«Si esto sucediera—sigue—yo, por mi parte, no tendría nada que oponer; pero por esos medios de robo y de bandidaje, si alguien lo considera con calma, no podrá aceptarlo ni por un momento.»

Y esa misma nobilísima política que hace cuarenta y cuatro años proclamaba De Marcy, acaba de ser expuesta de nuevo por uno de los periodistas más notables de los Estados Unidos, Mr. Russell Toung, que al comentar el programa de la Convención de San Luis, hablando de la cuestión de Cuba y de la actitud de Wilian Mac-Kinley sobre ella, escribe:

«Nadie criticará las expresiones de simpatía en favor de Cuba; pero para sacarlas del terreno del sentimiento hay dos grandes obstáculos: el derecho internacional y los diez mandamientos. Nosotros somos amigos de España, nosotros estamos obligados á respetar sus derechos, entre los cuales está el derecho de propiedad; porque España posee á Cuba desde hace siglos, y mientras sean la guía de la humanidad los diez mandamientos, ningún poder extranjero tiene más derecho á apoderarse de Cuba, que á saquear el Tesoro. Nuestros tratados nos obligan á respetar á España: hagámoslo honradamente. Suponed que, durante la guerra de secesión, las Cortes españolas hubieran aconsejado la intervención porque Sheridan había hecho una irrupción en los valles del Sur, ¿qué hubiéramos respondido? O bien suponed que España hubiera llegado á intervenir: ¿qué es lo que hubiera costado esa intervención á los Estados Unidos?»

Y esto, no lo hubiera pensado ni escrito si esas ideas no vivieran en la conciencia de los Estados Unidos, cuyos hombres de Estado, cuando llegan estas crisis, si las opiniones se perturban, acuden á los precedentes, á la enseñanza de los que ellos llaman *los padres*, al frente de los cuales figura el inmortal Wáshington, que dijo á sus conciudadanos, como principio de su conducta internacional, las siguientes nobles palabras: «*Conducíos con buena fe y honradez en vuestras relaciones con todas las demás naciones. Vivid en paz y en armonía con todos.*»

Y porque esos sentimientos existen en el fondo de aquella gran nación, entendemos que debemos hacerles un llamamiento y dirigir la acción europea á fortificar á los que así piensan, para que se sobrepongan y dominen á los extraviados por las constantes predicaciones de los emigrantes cubanos. Yo no dudo que entonces en el Congreso de los Estados Unidos, como en el ánimo de todos los hombres honrados, predominará la paz sobre las violencias y la justicia sobre la pasión.

He aquí, Sr. Ministro de Estado, la política internacional que, á nuestro juicio, corresponde á España; he aquí su base y su fundamento.

Y ahora, Sres. Diputados, concluyo. Pero al hacerlo, recuerdo la solemnidad de este momento, en que discutimos la contestación al Mensaje de la Corona. Nosotros no hemos tenido ocasión de formular un voto particular como el Sr. Silvela, ni hemos creído que debíamos alargar el debate formulando una enmienda; pero como hemos discutido con patriotismo y aspiramos á ser oídos, como no venimos tras de la apasionada censura, que divide y encona los espíritus, sino que buscamos la armonía de todos los esfuerzos generosos para lograr pronto la bendita y anhelada paz, no nos olvidamos del deber público, que nos exige estar dispuestos y prontos á ocupar el poder, si en alguna ocasión somos necesarios; y por eso, para que nuestros propósitos aparezcan de un modo claro y patente, los resumiré dirigiendo á título de respuesta al Mensaje las siguientes palabras:

Señora: los hombres del partido liberal comparten con V. M. las angustias patrióticas, con que mira la fratricida guerra de Cuba y sus inexplicables horrores; el partido liberal confía en que se llegará prontamente al triunfo, porque cuenta con el heroísmo de nuestros soldados de mar y tierra, con la abnegación constante de la Nación, con el patriotismo de los partidos, prontos á cumplir con sus deberes y á allegar todos los medios necesarios para la terminación de la guerra; y por la justicia que nos asiste, fía además en la cooperación de la Europa, cuyo derecho internacional defiende con tanto empeño, y en la rectitud y honradez del pueblo de los Estados Unidos, á quien no puede confundir con la bulliciosa y apasionada minoría, que pretende tomar su nombre para violar el derecho internacional.

El partido liberal cree que el Gobierno de V. M. se mueve

én estas mismas líneas y se inspira en esos propósitos; pero al contemplar lo pasado, al considerar el limitado provecho, que ha dado tanto nobilísimo esfuerzo, la vacilación en aplicar reformas del régimen colonial, que á más de ser leyes del Reino se consideran por todos indispensables, su lentitud en acudir á una vigorosa política internacional y la manera con que ha descuidado el cumplimiento de las leyes relativas á la ciudadanía en Ultramar, siente recelos, experimenta desconfianzas acerca del porvenir y abraja dudas sobre la prontitud y eficacia, con que sabrá emplear simultánea y enérgicamente los medios de acción, que el País y las Cortes están dispuestos á darle.

A pesar de todo, nosotros cumpliremos como buenos, aconsejando lealmente lo que entendemos necesario para la pacificación de Cuba y para el bienestar de aquella hermosa parte de la Nación española, y ayudaremos además como patriotas á cuanto sea necesario para conseguir tan sagrados fines.

Pero, si acaso por circunstancias imprevistas ó dificultades propias á la constitución de los partidos ó faltas de energías, que en estos momentos se hacen, más que indispensables, salvadoras, V. M. entendiera que el partido liberal podía responder á las necesidades de la Patria, nosotros, inspirados en los principios, que esta minoría ha expuesto, firmes en los propósitos alimentados por un patriotismo, que se enardece á medida que las dificultades acrecen, estaremos prontos á responder al llamamiento; y á pesar de la gravedad de las circunstancias y de las dificultades del presente, acudiríamos donde el deber nos llamase en servicio de la patria y del trono de V. M., confiando en que, á tan nobles propósitos, no habría de faltarles el éxito, que Dios reserva á la pureza de las intenciones y á la energía de la voluntad.

HE DICHO.

(Grandes aplausos en la minoría liberal.)



